



UNIVERSIDAD DEL ISTMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO

edín

ex

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sito Ciudad Universitaria s/n, carretera transístmica tramo Juchitán-La Ventosa, km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, en el Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del **día siete de diciembre de dos mil diecisiete**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, y en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría los CC. M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vice-Rector Académico y representante del Presidente del Consejo Académico; L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Jaime Torres Fragoso, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; M.C. Araceli Angón Martínez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; Dr. Francisco Alejandro González Horta, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M. en C. Israel Flores Sandoval, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Derecho; M.C. Alfonso Flores Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Israel Hernández Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M.C. Francisco Aguilar Acevedo, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; Dr. Rodrigo Escalera Lozano, Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Francisco Javier Sol Sampederro, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Mario Arciga Alejandre, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dr. Miguel Ángel Hernández López, Director del Instituto de Estudios de la Energía; Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; Dr. Víctor Iván Moreno Oliva, Jefe de Posgrado; M. en C. Nubia Cabrera Santiago, Profesor Investigador representante del Campus Ixtepec; M.I. Ernesto Santiago Cruz, Profesor Investigador representante del Campus Tehuantepec; así como el C. C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno; como Asesor.-----

Toma la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Secretario del Consejo Académico quien da inicio a la Sesión del Consejo Académico, señalando el Orden del día, asimismo informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez.-----

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.- **(dos)** Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo Académico de fecha 13 de Octubre de 2017.- **(tres)** Resultados del Concurso de Oposición de la Convocatoria CO-010/17 correspondiente a la Circular No.005- VA/C.O./2017. **(cuatro)** Permiso del Mtro. Rafael Ríos Esperanza.- **(cinco)** Trámite para ingresar en el Programa Nacional de

NO
Fragoso

Alfonso Flores Meza

Mario Arciga

Posgrado de Calidad (PNPC).- **(seis)** Solicitud de semestre sabático.- **(siete)** Solicitud de licencia de personal académico.- **(ocho)** Para su conocimiento, y en su caso aprobación de la Adjudicación directa para las reparaciones con recursos del FAM remanente, en los Campus: Ixtepec y Juchitán.- **(nueve)** Para su conocimiento y en su caso aprobación de las reparaciones con recursos del FAM remanente, por Administración directa en el Campus de Tehuantepec.- **(diez)** Para su conocimiento, y en su caso aprobación del Proceso de Licitación restringida a cuando menos tres postores para la construcción del auditorio Campus Juchitán.- **(once)** Para su conocimiento y en su caso aprobación de los permisos solicitados por el personal operativo y administrativo.- **(doce)** Para su conocimiento y en su caso aprobación de la regularización de gastos realizados con Ingresos Propios.- **(trece)** Para su conocimiento y aprobación de la solicitud que hace la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de la aplicación de incidencias a la prima vacacional de los trabajadores del Gobierno del Estado.- **(catorce)** Presentación para su conocimiento y aprobación de la plantilla de personal y tabulador con el incremento salarial para el ejercicio 2018 y que se aplicará a partir del 1° de enero del 2018.

En el punto número uno.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.- El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes, habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.

En el punto número dos.- Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo de fecha 13 de Octubre de 2017.- El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz comenta al pleno que en días anteriores se les envió el acta para su revisión y, en su caso, aprobación, quienes aceptaron haberlas recibido y previas correcciones realizadas, se aprueba, por lo que se procede a firmar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Octubre de 2017.

En el punto número tres.- Resultados del Concurso de Oposición de la Convocatoria CO-010/17 correspondiente a la Circular No.005- VA/C.O./2017.- Continuando con el orden del día, el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros el resultado analizado por la Comisión Académica de esta Universidad de la Convocatoria CO-010/17, correspondiente a la Circular No.005-VA/C.O./2017 y procede a emitir su recomendación quedando como se indica:

Profesor-Investigador	Resultado
M.C.A. GUADALUPE TOLEDO TOLEDO	Apto para ocupar la plaza de Asociado "B" en el área de Datos

Una vez leídas las recomendaciones, el Consejo Académico aprueba el resultado como se indica en el cuadro que antecede, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

En el punto número cuatro.- Permiso del Mtro. Rafael Ríos Esperanza.- Continuando con el uso de la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros el permiso del Mtro. Rafael Ríos Esperanza, Profesor-Investigador, adscrito a

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Alfonso Flores' and 'Mtro. Rafael Ríos Esperanza']

[Vertical handwritten notes on the left margin, including 'presente' and other illegible scribbles]

[Large handwritten scribbles and signatures on the right margin]

[Vertical handwritten notes on the right margin, including 'edín' and other illegible scribbles]

la Carrera de Ingeniería Industrial, permiso para participar en el programa para la creación de Comunidades Creativas en Oaxaca (OC3), del día 11 al 22 de diciembre del presente año, que se realizará en la Calera (sede) en la Ciudad de Oaxaca. **El Consejo Académico por unanimidad de votos determinó, aprobar su solicitud de permiso, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41, del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su permiso dará inicio del día 11 al 22 de diciembre del 2017, lo que me permito hacer su conocimiento para que surtan los efectos legales a que haya lugar.**-----

En el punto número cinco.- Trámite para ingresar en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).- Continuando con la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros la actualización del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Derecho de la Energía. Comenta que el Jefe de Posgrado es el responsable directo de llevar a cabo dicha actualización; en este caso, cabe mencionar que tuvo el apoyo de los profesores investigadores de la Carrera de la Licenciatura en Derecho y de los profesores investigadores adscritos a Posgrado, quienes han desarrollado actividades para modificar el Plan de Estudios de la Maestría en Derecho de la Energía. El Dr. Víctor Iván Moreno Oliva el profesor encargado de llevar a cabo la actualización, en su carácter de Jefe de Posgrado, y se explica que el procedimiento para la actualización de Planes y Programas de Estudios, primero debe llevar el Visto Bueno del Vice-Rector Académico, así como por la Comisión de Planes y Programas de la Universidad del Istmo para su revisión y aprobación, y por último pasa a Consejo Académico para su correspondiente aprobación, y así proceder a realizar la actualización, ante las instancias competentes. **El Consejo Académico, previo análisis del punto expuesto y una vez cubierto el procedimiento respectivo, aprueba la actualización del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Derecho de la Energía, el cual forma parte integrante de la presente acta, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.**-----

En el punto número seis.- Solicitud de semestre sabático.- El M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta las solicitudes de semestre sabático correspondientes como se indican a continuación: -----

- M. en C. A. Gerardo Mauricio Olivares Ramírez, Profesor Investigador adscrito a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Empresariales, Campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 19 de febrero de 2007, tomando su primer sabático en 17 de febrero del 2014, cumpliendo los tres años laborados de forma continua y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su semestre sabático el 19 de febrero del 2018. **El Consejo Académico por unanimidad de votos determinó aprobar su solicitud de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, incisos a, b y c, del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su semestre sabático dará inicio el día 19 de febrero de 2018, para reincorporarse a sus actividades académicas el día 20 de agosto del 2018.**
- Dr. José Manuel García López, Profesor Investigador adscrito a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Empresariales, Campus Ixtepec, con fecha de ingreso el día 18 de febrero de 2008, tomando su primer sabático en 24 de febrero del 2014, cumpliendo los tres años laborados de forma continua y sin asuntos pendientes en la Universidad del Istmo, solicita el inicio de su semestre sabático el 23 de febrero del

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- A circular stamp with illegible text.
- A vertical signature.
- The word "fracción" written vertically.
- Another circular stamp with illegible text.

Handwritten signatures and stamps on the right margin:
- A large, stylized signature at the top.
- A circular stamp below it.
- Another circular stamp further down.
- A signature that appears to say "Edin".

Handwritten signatures at the bottom of the page:
- A signature that appears to say "Alfonso Flores Mora".
- A signature that appears to say "Miguel Ángel".

el sentido de que las obras correspondientes a las reparaciones ocasionadas por los sismos del 7 y 23 de septiembre se llevaran a cabo por ADJUDICACIÓN DIRECTA en los términos que se establecen en los artículos 43, fracciones I y II 45, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, toda vez que existen condiciones extraordinarias de tiempo, económicas y político-sociales que determinan la ejecución inmediata de la obra pública, ya que son como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor y pueden existir circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, además de que las obras a ejecutarse se componen de trabajos de conservación, mantenimiento, restauración, reparación, reconstrucción y demolición de las obras; por lo que el Comité de Obras de esta Universidad recomendó que en cuanto a la actividad: "Reparación de Edificios en la Universidad del Istmo Campus Ixtepec", por un monto asignado de \$1'691,413.93 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 93/100 M. N.) IVA INCLUIDO, el contrato de obra se adjudique a la empresa INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.; del mismo modo para la actividad: "Reparación de Cafetería en la Universidad del Istmo Campus Ixtepec" por un monto asignado de \$308,586.06 (TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 06/100 M. N.) IVA INCLUIDO, el contrato de obra se adjudique a la empresa INFRAESTRUCTURA JH, S. A. DE C. V.; en virtud de que dichas empresas han trabajado para esta Universidad y cuentan con la experiencia, capacidad y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. **Previo análisis del punto expuesto y tomando en cuenta la Aprobación de este Consejo Académico en su sesión extraordinaria celebrada en fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, así como la recomendación del Comité de Obras de esta Universidad, los miembros de este Consejo aprueban adjudicar los contratos de obra pública por cada una de las actividades señaladas de la siguiente forma: de la actividad: "Reparación de Edificios en la Universidad del Istmo Campus Ixtepec", por un monto asignado de \$1'691,413.93 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 93/100 M. N.) IVA INCLUIDO, el contrato de obra se adjudique a la empresa INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.; para la actividad: "Reparación de Cafetería en la Universidad del Istmo Campus Ixtepec" por un monto asignado de \$308,586.06 (TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 06/100 M. N.) IVA INCLUIDO, el contrato de obra se adjudique a la empresa INFRAESTRUCTURA JH, S. A. DE C. V.; en virtud de que dichas empresas cuentan con la experiencia, capacidad y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.** -----

En el punto número nueve.- Para su conocimiento y en su caso aprobación de las reparaciones con recursos del FAM remanente, por Administración directa en el Campus de Tehuantepec.- Continuando con la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz y en relación del punto anterior por lo que respecta a la Actividad "Reparación de Edificios en la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec", por un monto de la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, hace del

Alfonso Flores Meru

Marcos Ayala Ch. 5

conocimiento de los Consejeros que el Comité de Obras de esta Universidad recomienda que dicha obra se realice por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, en los términos que disponen los artículos 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, toda vez que esta Universidad cuenta con el personal calificado, así como con el equipo necesario para llevar a cabo las reparaciones de dichos inmuebles; con la recomendación del mismo modo de que en lo que respecta a la Biblioteca Pública y el Auditorio, al ser los edificios de ese Campus universitario los que presentaron un daño mayor en su composición sean los que se reparen en primera instancia. **Previo análisis del punto expuesto y tomando en cuenta la Aprobación de este Consejo Académico en su sesión extraordinaria celebrada en fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, así como la recomendación del Comité de Obras de esta Universidad, los miembros de este Consejo aprueban que la Actividad "Reparación de Edificios en la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec", por un monto de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, se realice por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, en los términos que disponen los artículos 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, toda vez que esta Universidad cuenta con el personal calificado, así como con el equipo necesario para llevar a cabo las reparaciones de dichos inmuebles, solicitando a la Vice-Rectoría de Administración que se prioricen las reparaciones de los edificios de la Biblioteca Pública y el Auditorio, por ser los que presentan daños mayores.**

En el punto número diez.- Para su conocimiento, y en su caso aprobación del Proceso de Licitación restringida a cuando menos tres postores para la construcción del auditorio Campus Juchitán.- Continuando con la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz y en relación a la "CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO CAMPUS JUCHITÁN", en la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, por un monto de \$5'760,410.72 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, se hace de su conocimiento que se llevará a cabo mediante el Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Contratistas, autorizado mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio 2017, de acuerdo al oficio de autorización, número SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/1594/2017, de fecha 13 de julio de 2017, suscrito por la Lic. Reyna Amada Velázquez Montes, Subsecretaria de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, y el oficio de autorización del cambio de meta No. 511.3/17-1094, de fecha 23 de octubre de 2017, suscrito por el Dr. Isaías Elizararás Alcaráz, Director de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal; lo anterior tomando en cuenta que el mencionado recurso debe necesariamente ejercerse durante este año, es decir, antes del 31 de Diciembre de 2017, ya que de lo contrario dicho recurso se tendría que reintegrar, de conformidad a lo previsto por los artículos 1, 7 Párrafo Primero del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017, 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 4 Fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como en los artículos 1° y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las

1

7

1

Alfonso Flores Herrera

Mano Cepa A

Entidades Federativas y los Municipios; comunicados a esta casa de Estudios mediante el Oficio de Número: SF/SPIP/DEIP/3468/2017, fechado el día 07 de noviembre de 2017, emitido por el C. Jesús Horacio Gala Palacios en su calidad de Director de Evaluación de la Inversión Pública, de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en relación al Oficio Número: 351-A-AFPL-013-2017, fechado el día 27 de octubre de 2017, suscrito por la C. María de los Ángeles Cantú Orozco, en su calidad de Directora General Adjunta, de la Subsecretaría de Ingresos, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; debido a que no podemos permitir que dicho recurso se reintegre, pero también es importante actuar en cabal cumplimiento de la Ley que al respecto la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, establece una excepción, como lo señalan los artículos 42, 43 fracción II que a letra dicen: "Cuando existan condiciones o circunstancias extraordinarias de tiempo, económicas o sociales que determinen la ejecución inmediata de la obra pública", 44 fracción III, en donde especifica que los plazos para la presentación de las propuestas, se fijarán de manera discrecional por la Dependencia, atendiendo al monto, características, especialidad, condiciones y complejidad de los trabajos a ejecutarse y 46 último párrafo; dichos artículos resultan aplicables y conducentes a la obra que vamos a licitar, ya que en principio no podrían observarse todos los plazos indicados en el artículo 29 de la Ley de la materia, porque de lo contrario se tendría que reintegrar el recurso otorgado, lo que es una razón justificada y que se encuentra acreditada a través de documentos que nos otorga el recurso y de las disposiciones legales en materia presupuestal, que señalan que los recursos deben ejercerse antes del año fiscal; en este sentido el Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Contratistas se llevará a cabo conforme al siguiente calendario: -----

Entrega de Oficios de Invitación n	Visita de Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de Propuesta Económica	Fallo	Firma de Contrato
14/12/2017	15/12/2017 10:00 hrs. Visita 10:45 hrs. Junta de Aclaraciones	18/12/2017 10:00 hrs.	18/12/2017 13:00 hrs.	20/12/2017 10:00 hrs.	21/12/2017 09:00 hrs

Previo análisis del punto expuesto el Consejo Académico se da por enterado y Aprueba que la "CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO CAMPUS JUCHITÁN", en la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, por un monto de \$5'760,410.72 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, se realice mediante el Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Contratistas, recomendando a la Vice-Rectoría de Administración que las empresas que en su oportunidad sean invitadas, sean

Alfredo Flores Moran

7
Luis María Ayala

Alfredo Flores Moran

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

aquellas que ya han trabajado en obra pública para esta Universidad para que dichas empresas cuenten con la experiencia, capacidad y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el punto número once.- Para su conocimiento y en su caso aprobación de los permisos solicitados por el personal operativo y administrativo.- Continuando con la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz presenta a los consejeros permisos solicitados por personal operativo y administrativo que por cuestiones personales y de salud se tuvieron que ausentar de sus labores, como se indica a continuación: -----

- C. Javier Sánchez Esteva, oficial de mantenimiento, Campus Tehuantepec, quien solicita permiso sin goce de salario a partir del 08 de noviembre de 2017 al 08 de diciembre de 2017, por asuntos familiares, **el Consejo Académico por unanimidad de votos determinó aprobar su solicitud sin goce de salario de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 45° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo; en este sentido su permiso sin goce de salario dará inicio el día 08 de noviembre de 2017 debiéndose reincorporar a sus labores el día 09 de diciembre de 2017.** -----
- L.A.E. Ariana Pérez Nicolás, encargada de Librería, Campus Juchitán, quien solicita permiso sin goce de salario a partir del 21 de noviembre de 2017 al 04 de diciembre de 2017, por resultar afectada por los sismos ocurridos durante el mes de septiembre, **el Consejo Académico por unanimidad de votos determinó aprobar su solicitud sin goce de salario de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 45° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo; en este sentido su permiso sin goce de salario dará inicio el día 21 de noviembre de 2017 debiéndose reincorporar a sus labores el día 04 de diciembre de 2017.** -----
- C. Margarita Juárez Rivera, Intendente, Campus Ixtepec, quien solicita permiso sin goce de salario a partir del 21 de noviembre de 2017 al 08 de diciembre de 2017, por atender a un familiar que tiene problemas de salud, **el Consejo Académico por unanimidad de votos determinó aprobar su solicitud sin goce de salario de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 45° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo; en este sentido su permiso sin goce de salario dará inicio el día 21 de noviembre de 2017 debiéndose reincorporar a sus labores el día 11 de diciembre de 2017.** -----

En el punto número doce.- Para su conocimiento y en su caso aprobación de la regularización de gastos realizados con Ingresos Propios.- El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, cede la palabra al L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor de la UNISTMO y en su carácter de asesor del Consejo Académico, para que explique brevemente lo relacionado a la regularización de los gastos con Ingresos Propios; el L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, da a conocer a los consejeros, que al 31 de octubre del presente, los Ingresos Propios de la universidad son de \$ 1,378,356.65 (un millón trescientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis pesos 65/100 M.N.) y sus gastos correspondientes ascienden a la cantidad de \$799,358.46 (setecientos noventa y

Alfonso Flores Arce

Mano Ajall

nueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos 46/100 M.N.), mismos que se detallan a continuación:-----

CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
LIBRERIAS	\$264,282.53	\$382,369.35	-\$118,086.82
CIER 2016	135,604.36	111,828.74	23,775.62
CEMIE-EOLICO	360,279.67	303,420.37	56,859.30
RENDIMIENTOS	3,134.48	1,740.00	1,394.48
INGRESOS PROPIOS	615,055.61	0.00	615,055.61
TOTALES:	\$ 1,378,356.65	799,358.46	578,998.19

Seguendo con la palabra, el L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, manifiesta la solicitud del departamento de Recursos Financieros de amortizar el total de los gastos contra los Ingresos Propios, para que al final del ejercicio solo se refleje el saldo neto en las cuentas de la Universidad. **Derivado de lo anterior, el Consejo Académico aprueba por unanimidad de votos la regularización de los gastos contra los Ingresos Propios, solicitado por al Departamento de Recursos Financieros.**-----

En el punto número trece.- Para su conocimiento y aprobación de la solicitud que hace la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de la aplicación de incidencias a la prima vacacional de los trabajadores del Gobierno del Estado. El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, expone a los consejeros el oficio número 88/DRH/2017, del Departamento de Recursos Humanos de esta Institución, dirigido al Consejo Académico, que en resumen manifiesta la siguiente situación: este Departamento se ha enfrentado con problemas de revisión, con la analista de Instituciones Educativas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, ya que en el cálculo de la Prima Vacacional no consideramos incidencias por faltas, permisos e incapacidades, para la disminución de la misma, siendo que la Universidad Tecnológica de la Mixteca y la Universidad del Mar si las aplican. La justificación de la no aplicación de las incidencias se encuentra implícitamente en el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo que a la letra dice: "Los trabajadores tendrán derecho a una prima no menor de veinticinco por ciento sobre los salarios que le correspondan durante el periodo de vacaciones", nuestras vacaciones están estipuladas en el artículo 11 del Reglamento Interior de Trabajo como días fijos. Por lo tanto, se presentaría una ilegalidad si aplicáramos incidencias para disminuir la Prima Vacacional, porque el 25% que marca la Ley se reduciría. Así mismo se solicita a este Consejo el sustento, justificación y apoyo para que la analista nos acepte la no aplicación de las incidencias al pago de la Prima Vacacional, o en su caso la aceptación de disminuir la Prima Vacacional considerando las faltas, permisos e incapacidades. La analista se basa solamente en que, si la UTM y la UMAR las aplican, nuestra Universidad también lo debe hacer, o en su caso homologar criterios con dichas

Universidades para la no aplicación de las incidencias, para así aprobar el pago de la primera quincena de diciembre, que es donde se paga la Prima Vacacional correspondiente. **El Consejo Académico después de analizar la petición del Departamento de Recursos Humanos, apoya y valida por unanimidad la NO APLICACIÓN de las incidencias en el cálculo de la Prima Vacacional, fundada en el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo que a la letra dice: "Los trabajadores tendrán derecho a una prima no menor de veinticinco por ciento sobre los salarios que le correspondan durante el periodo de vacaciones", y el artículo 11 del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo, donde estipula los días de Vacaciones como fijos; así mismo autoriza al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución, para que objete también, además de la resolución de la NO APLICACIÓN de las incidencias, la Personalidad Jurídica Propia de la Universidad del Istmo, la cual es independiente a la Universidad Tecnológica de la Mixteca y la Universidad del Mar.**-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

En el punto número catorce.- Presentación para su conocimiento y aprobación de la plantilla de personal y tabulador con el incremento salarial para el ejercicio 2018 y que se aplicará a partir del 1° de enero del 2018.- Continuando con la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz presenta la plantilla del personal validada y el tabulador de sueldos y salarios anexo a esta acta para conocimiento del Consejo Académico y explica el incremento que se le está aplicando al salario, mismo que entrará en vigor a partir del primero de enero del 2018. Comenta que el incremento es del 3.4%, mismo que se le otorgó a la Universidad Nacional Autónoma de México. **El Consejo Académico se da por enterado y aprueba el Tabulador de Sueldos y Salarios que se aplicará a partir del primero de enero del 2018 en la Universidad del Istmo, así como la plantilla de personal validada, tal como se indica en los cuadros anexos a esta acta de consejo.**-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **doce horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

CONSTE-----

**"VOLUNTAS TOTUM POTEST"
"GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA'DXI"**

No asistió
Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector y Presidente

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

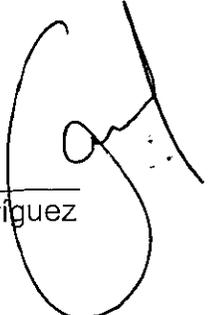
[Handwritten signatures]
Alfonso Flores Mora
Néstor Aguilar



L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vice-Rector de Administración y Secretario del
Consejo Académico



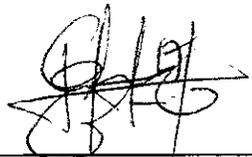
M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez
Vice-Rector Académico



Dr. Jaime Torres Frago
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública



M.C. Araceli Angón Martínez
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales



Dr. Francisco Alejandro González Horta
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática

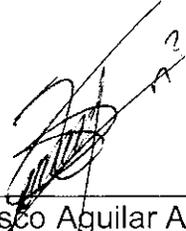


M. en C. Israel Flores Sandoval
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Derecho



M.C. Alfonso Flores Meza
Jefe de Carrera de Ingeniería Química

Ing. Israel Hernández Meza
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos



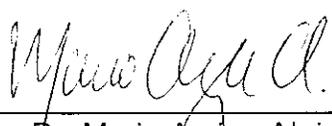
M.C. Francisco Aguilar Acevedo
Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación



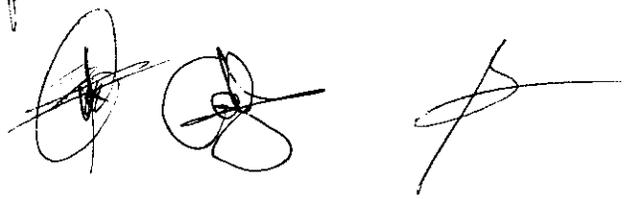
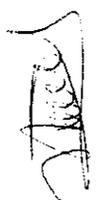
Dr. Rodrigo Escalera Lozano
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño



M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial



Dr. Mario Arciga Alejandre
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas



M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra
Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición

M.S.P. Abigahia Vianey Morales Ortiz
Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería

Dr. Miguel Ángel Hernández López
Director del Instituto de Estudios de la Energía

Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz
Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos

Dr. Víctor Iván Moreno Oliva
Jefe de Posgrado

M. en C. Nubia Cabrera Santiago
Profesor Investigador

M.I. Ernesto Santiago Cruz
Profesor Investigador

C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez
Auditor Interno

No asistió
Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General

Alfredo Flores Merino

Alfredo Flores Merino

Mano Cepeda